| Formato 3 - Experiencia - Documento tipo de obra pública de infraestructura de transporte mínima cuantía - Versión 2 | | | |
|---|---|---|---|
| **Código** | CCE-EICP-FM-29 | **Versión** | 2 |

**FORMATO 3 - EXPERIENCIA**
**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**
**IP-DT-OCA-003-2025**

| No. de Orden | EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o específica)] | Entidad contratante | Contrato o resolución | | FORMAS DE EJECUCIÓN | | Integrante que aporta experiencia | Fecha de Iniciación [Dia-mes-año] | Fecha de Terminación [Dia-mes-año] | Valor del contrato en SMMLV | | VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | No. | Objeto | I,C,UT, OTRA | % | | | | | | |
| 1 | EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA | **ELIO ANTONIO BARRERA CRIADO** | **001-2024** | **Restauración, adecuación funcional, mejoramiento, mantenimiento y reforzamiento estructural de una edificación comercial destinada al funcionamiento de un centro recreacional y de eventos, ubicada en el Kdx No. 331-340, barrio El Hatillo – Ocaña, incluyendo la construcción de un kiosco, obras exteriores y cerramiento perimetral.** | **I** | **100%** | **N/A** | **15/04/2024** | **15/07/2024** | **46,30** | | **46,30** |
| 2 | | | | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | | | |

**LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.**

NOTA 1: Para cada contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

NOTA 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en la invitación.

NOTA 3: Los valores consignados deben relacionarse en Pesos Colombianos, realizando su conversión a SMMLV.

NOTA 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomará únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el literal c), numeral 4.5.1 de la invitación, precisando que este tope máximo de contratos variará con ocasión al criterio diferencial a favor de las Mipyme en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

NOTA 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

NOTA 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en la invitación.

NOTA 7: Para los contratos facturados en moneda diferente al Peso Colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda de la invitación, pasando después el resultado a SMMLV.

NOTA 8: Los Proponentes sin Sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los contratos aportados.

**CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA**

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

**Número de orden:** Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo cinco (5), sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial fijado para las Mipyme en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. En estos casos, se incluirá la casilla corresondiente a cada contrato adicional, según corresponda.

**Experiencia requerida:** En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para probar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o la experiencia específica.

**Entidad contratante:** El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

**Contrato o resolución:** Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y además la descripción del objeto contractual.

**Formas de ejecución:** El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) individual (i); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

**Integrante de la estructura plural que se está presentando:** Identificar en el contrato que se aporta quién es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

**Valor total del contrato en SMMLV:** Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además se deberá diligenciar este formato en Pesos Colombianos, haciendo posteriormente su conversión a SMMLV

**Lotes:** En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con la sección 4.5.1 de la invitación , si el Proponente no diligencia el “Formato 3 - Experiencia”, la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados. Con estos la Entidad verificará la acreditación de los requisitos de experiencia general y específica solicitados para la actividad principal, al igual que los requeridos para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los bienes o servicios adicionales a la obra pública de infraestructura de transporte, en caso de que aplique. Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme con domicilio en el territorio nacional, se tendrán en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor.

**NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en la invitación.**

MONICA ALEJANDRA VILLEGAS AMAYA

# ACTA DE LIQUIDACIÓN

**CONTRATO DE OBRA No.:** 001-2024

**CONTRATISTA:** PROYECTOS INGENIO MJ S.A.S, con NIT No. 901680477-4, representada legalmente por MONICA ALEJANDRA VILLEGAS AMAYA

**OBJETO:** Restauración, adecuación funcional, mejoramiento, mantenimiento y reforzamiento estructural de una edificación comercial destinada al funcionamiento de un centro recreacional y de eventos, ubicada en el Kdx No. 331-340, barrio El Hatillo – Ocaña, incluyendo la construcción de un kiosco, obras exteriores y cerramiento perimetral.

**VALOR INICIAL:** Sesenta millones ciento ochenta y siete mil quinientos pesos ($60.187.500) M/cte, incluído IVA

**VALOR EJECUTADO:** Sesenta millones ciento ochenta y siete mil quinientos pesos ($60.187.500), incluído IVA M/cte

**PLAZO TOTAL:** Noventa (90) días calendario

**FECHA DE INICIACIÓN:** 15 de abril de 2024

**FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:** 15 de julio de 2024

En Ocaña, a los 20 días del mes de julio de 2025, se reunieron ELIO ANTONIO BARRERA CRIADO identificado con cedula de ciudadanía 13.356.761, en su calidad de CONTRATANTE, y MONICA ALEJANDRA VILLEGAS AMAYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.391.647, obrando en nombre y representación legal de la sociedad PROYECTOS INGENIO MJ S.A.S., en calidad de contratista, con el fin de dar por liquidado el Contrato de Obra No. 001-2024, el cual fue ejecutado conforme a los términos pactados, cumpliendo ambas partes con sus respectivas obligaciones contractuales, tal como consta en el Acta Final de Entrega.

Las obras ejecutadas corresponden al mejoramiento integral de una edificación comercial destinada al funcionamiento de un centro recreacional y de eventos, conforme al objeto pactado en el contrato, garantizando su adecuada funcionalidad, seguridad y habitabilidad, cuyas cantidades ejecutadas se relacionan en la siguiente tabla:

| Ítem | Descripción | Cantidad | Unidad |
|---|---|---|---|
| 1 | Demoliciones menores y adecuación puntual (muros y pisos) | 15 | $m^2$ |
| 2 | Reforzamiento estructural básico (máximo 3 puntos) | 3 | und |
| 3 | Cambio parcial de cubierta (30 $m^2$ - área prioritaria) | 30 | $m^2$ |
| 4 | Remodelación básica de 1 baño o cocina (solo ajustes y acabados) | 1 | glb |
| 5 | Renovación parcial de red eléctrica interior básica | 1 | glb |
| 6 | Instalación de pisos en zona intervenida (50 $m^2$) y pintura general | 50 | $m^2$ |
| 7 | Construcción de kiosco metálico reducido (9 $m^2$ — 3x3 m) | 9 | $m^2$ |
| 8 | Cerramiento perimetral en malla simple (15 ml) | 15 | ml |
| 9 | Obras exteriores mínimas (anden peatonal 20 $m^2$) | 20 | $m^2$ |

La presente Acta de Liquidación Final tiene los mismos efectos jurídicos de una transacción, conforme al artículo 2476 del Código Civil Colombiano, por lo cual las partes declaran expresamente que es válida, quedando mutuamente a paz y salvo por todo concepto, renunciando al ejercicio de cualquier acción o reclamación patrimonial derivada de la ejecución del contrato aquí liquidado.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Ocaña, a los 30 días del mes de agosto de 2024.

EL CONTRATANTE
ELIO ANTONIO BARRERA CRIADO
C.C. 13.356.761

EL CONTRATISTA
PROYECTOS INGENIO MJ S.A.S
R/L MONICA ALEJANDRA VILLEGAS AMAYA
C.C. 1.007.391.647

# CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

Yo, ELIO ANTONIO BARRERA CRIADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.356.761, actuando en calidad de CONTRATANTE, CERTIFICO que la sociedad PROYECTOS INGENIO MJ S.A.S con NIT No. 901680477-4 representada por la señora MONICA ALEJANDRA VILLEGAS AMAYA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.391.647, ejecutó a satisfacción el contrato de obra que se relaciona a continuación:

| | |
|---|---|
| CONTRATO No. | 001-2024 |
| OBJETO | Restauración, adecuación funcional, mejoramiento, mantenimiento y reforzamiento estructural de una edificación comercial destinada al funcionamiento de un centro recreacional y de eventos, ubicada en el Kdx No. 331-340, barrio El Hatillo – Ocaña, incluyendo la construcción de un kiosco, obras exteriores y cerramiento perimetral. |
| CONTRATISTA | PROYECTOS INGENIO MJ S.A.S con NIT No. 901680477-4 |
| CONTRATANTE | ELIO ANTONIO BARRERA CRIADO |
| VALOR DEL CONTRATO | Sesenta millones ciento ochenta y siete mil quinientos pesos ($60.187.500) INCLUIDO IVA M/cte |
| FECHA DE INICIO | 15 de abril del 2024 |
| FECHA DE FINALIZACION | 15 de julio del 2024 |

CERTIFICO:

1. Que la sociedad PROYECTOS INGENIO MJ S.A.S, adjudicatario de las obras por un plazo de ejecución contractual de 90 días calendario, inició su ejecución el día 15 de abril de 2024 y las terminó el 15 de julio de 2024, cumpliendo en su totalidad el plazo pactado.
   Las obras fueron ejecutadas a plena satisfacción del que suscribe, empleando la maquinaria, herramientas y personal necesario para su correcta ejecución, demostrando tener la suficiente capacidad técnica, organizacional y de gestión, tanto por los medios técnicos puestos al servicio de la obra como por la calidad y ritmo de ejecución alcanzado.

2. Las obras ejecutadas consistieron en la Remodelación, adecuación funcional y mantenimiento general del inmueble, el cual corresponde a una edificación comercial destinada al funcionamiento de un centro recreacional y de eventos, cuya intervención busca mejorar sus condiciones habitacionales, garantizar su seguridad estructural y optimizar su funcionalidad para el propietario. Actividades que estuvieron relacionadas con la reconstrucción, reforzamiento estructural, mejoramiento arquitectónico y adecuación funcional de un inmueble de uso recreativo y residencial.

Las principales actividades ejecutadas fueron:

- Demoliciones y adecuación de espacios interiores.
- Reforzamiento estructural y cambio de cubierta.
- Remodelación integral de cocina, baños y redes hidrosanitarias.
- Renovación del sistema eléctrico y luminarias.
- Instalación de pisos, acabados y pintura.
- Construcción de kiosco en estructura metálica.
- Obras exteriores y cerramiento perimetral.
- Urbanismo menor y accesos vehiculares.

Cantidades de obra:

| Ítem | Descripción | Cantidad | Unidad |
|---|---|---|---|
| 1 | Demoliciones menores y adecuación puntual (muros y pisos) | 15 | $m^2$ |
| 2 | Reforzamiento estructural básico (máximo 3 puntos) | 3 | und |
| 3 | Cambio parcial de cubierta (30 $m^2$ - área prioritaria) | 30 | $m^2$ |
| 4 | Remodelación básica de 1 baño o cocina (solo ajustes y acabados) | 1 | glb |
| 5 | Renovación parcial de red eléctrica interior básica | 1 | glb |
| 6 | Instalación de pisos en zona intervenida (50 $m^2$) y pintura general | 50 | $m^2$ |
| 7 | Construcción de kiosco metálico reducido (9 $m^2$ — 3x3 m) | 9 | $m^2$ |
| 8 | Cerramiento perimetral en malla simple (15 ml) | 15 | ml |
| 9 | Obras exteriores mínimas (anden peatonal 20 $m^2$) | 20 | $m^2$ |

| | |
|---|---|
| | **GESTIÓN DE CONSTRUCCION** |
| | **CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA** |

Certifico que la obra fue ejecutada a satisfacción, cumpliendo los términos contractuales, y se encuentra debidamente liquidada.

Se firma en Ocaña, a los 18 días del mes de julio de 2025.



EL CONTRATANTE
ELIO ANTONIO BARRERA CRIADO
C.C. 13.356.761



EL CONTRATISTA
PROYECTOS INGENIO MJ S.A.S
R/L MONICA ALEJANDRA VILLEGAS AMAYA
C.C. 1.007.391.647

# Contrato de obra

Entre los suscritos a saber, ELIO ANTONIO BARRERA CRIADO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.356.761, domiciliado en Ocaña, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y de otra parte, PROYECTOS INGENIO MJ S.A.S con NIT No. 901680477-4, representada legalmente por la señora Mónica Alejandra Villegas Amaya, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.391.647, domiciliada en Ocaña, en adelante EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE OBRA CIVIL, que se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO**

El CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a ejecutar por su cuenta y riesgo, la restauración, adecuación funcional, mejoramiento, mantenimiento y reforzamiento estructural de una edificación comercial, ubicada en el Kdx No. 331-340, barrio El Hatillo – Ocaña, cuyo uso está destinado al funcionamiento de un centro recreacional y de eventos, conforme a las instrucciones técnicas entregadas por EL CONTRATANTE.

**SEGUNDA. ALCANCE DE LA OBRA**

El CONTRATISTA se compromete a realizar, entre otras, las siguientes actividades:

| Ítem | Descripción | Cantidad | Unidad |
|---|---|---|---|
| 1 | Demoliciones menores y adecuación puntual (muros y pisos) | 15 | $m^2$ |
| 2 | Reforzamiento estructural básico (máximo 3 puntos) | 3 | und |
| 3 | Cambio parcial de cubierta (30 $m^2$ - área prioritaria) | 30 | $m^2$ |
| 4 | Remodelación básica de 1 baño o cocina (solo ajustes y acabados) | 1 | glb |
| 5 | Renovación parcial de red eléctrica interior básica | 1 | glb |
| 6 | Instalación de pisos en zona intervenida (50 $m^2$) y pintura general | 50 | $m^2$ |

| Ítem | Descripción | Cantidad | Unidad |
|---|---|---|---|
| 7 | Construcción de kiosco metálico reducido (9 $m^2$ — 3x3 m) | 9 | $m^2$ |
| 8 | Cerramiento perimetral en malla simple (15 ml) | 15 | ml |
| 9 | Obras exteriores mínimas (anden peatonal 20 $m^2$) | 20 | $m^2$ |

**TERCERA. VALOR DEL CONTRATO**

El valor total del presente contrato es de Sesenta millones ciento ochenta y siete mil quinientos pesos ($60.187.500) M/cte, que EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA según avance de obra y previa aprobación de cada etapa.

**CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo para la ejecución de la obra será de noventa (90) días calendario, contados a partir del 15 de abril de 2024 y hasta el 15 de julio de 2024.

**QUINTA. FORMA DE PAGO**

EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA en las siguientes condiciones:
- Un anticipo del 30% al inicio.
- 40% contra avance del 50% de la obra, certificado por EL CONTRATANTE.
- 30% restante a la entrega total y a satisfacción.

**SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Ejecutar la obra conforme a las especificaciones y dentro del plazo pactado.
Suministrar mano de obra, materiales, equipos y herramientas necesarias.
Garantizar la calidad de la obra y corregir defectos durante un año.
Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo.

**SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

Realizar los pagos en los términos pactados.
Brindar facilidades de acceso a la obra.
Revisar y aprobar los avances para efectos de pago.

**OCTAVA. SUPERVISIÓN Y ENTREGA**

La supervisión directa la ejercerá EL CONTRATANTE. La obra será recibida mediante acta de entrega a satisfacción.

**NOVENA. CAUSALES DE TERMINACIÓN**

Mutuo acuerdo.
Incumplimiento de las obligaciones.
Fuerza mayor debidamente comprobada.

**DÉCIMA. GARANTÍA DE LA OBRA**

El CONTRATISTA se compromete a responder por defectos de ejecución o vicios ocultos durante un (1) año posterior a la entrega de la obra.

**DÉCIMA PRIMERA. DOMICILIO CONTRACTUAL**

Para todos los efectos legales, las partes fijan como domicilio la ciudad de Ocaña, Norte de Santander.

Leído el presente contrato, se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor en Ocaña, a los 10 días del mes de abril de 2025.



EL CONTRATANTE
ELIO ANTONIO BARRERA CRIADO
C.C. 13.356.761



EL CONTRATISTA
PROYECTOS INGENIO MJ S.A.S
R/L MONICA ALEJANDRA VILLEGAS AMAYA
C.C. 1.007.391.647

**BRAYLEY AREVALO NAVARRO**
*CONTADOR PÚBLICO*
*UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA*

El suscrito contador público **Brayley Arévalo Navarro**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.091.660.627** y tarjeta profesional No. **168115-T**, en mi calidad de contador de la empresa **PROYECTOS INGENIO MJ S.A.S.**,

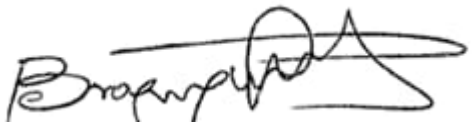
## certifico que:

La empresa **PROYECTOS INGENIO MJ S.A.S.** facturó al señor **ELIO ANTONIO BARRERA CRIADO** el Contrato de Obra Civil **No. 001-2024**, cuyo objeto fue **la restauración, adecuación funcional, mejoramiento, mantenimiento y reforzamiento estructural de una edificación comercial, ubicada en el Kdx No. 331-340, barrio El Hatillo – Ocaña**, por un valor total de Sesenta millones ciento ochenta y siete mil quinientos pesos m/cte (**$60.187.500,00**).

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, para los fines que considere pertinentes.

Dado en Ocaña, a los 24 días del mes de julio de 2025.

Atentamente,



**BRAYLEY AREVALO NAVARRO**
**CONTADOR PÚBLICO**
**C.C. 1.091.660.627**
**TP. 168115-T**

Teléfono. 316 399 14 28
Email. lbcontador23@gmail.com
Dirección: Cra 16 #11 – 16, Brr San Agustín, Edf Jardín de los frayles oficina 401